



Ayuntamiento de Caudiel

Expediente n.º: 11/2023

Procedimiento: Contrataciones

Contrato de la Obra: MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

En el Ayuntamiento de Caudiel, el día 12 de junio de 2023, a las 11:09 horas, se constituye la Unidad Técnica para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: La ejecución de la obra de MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212210-1 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas para la práctica de un solo deporte	
Valor estimado del contrato: 49.125,11 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.125,11 €	21% IVA%: 10.316,27 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.441,38 €	
Duración de la ejecución: DOS MESES contado a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo.	

La composición de la Unidad Técnica es la siguiente:

Presidente (Concejala en funciones del Ayuntamiento de Caudiel)	Milagros Bravo Guillamón
Vocal (Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Caudiel)	Amparo García Granell
Secretario (auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Caudiel)	Ricardo Cercós Morte

Realizada por esta Unidad Técnica en sesión de fecha 23 de mayo de 2023 la apertura de las ofertas económicas y acordado dar traslado de las ofertas presentadas al técnico Vicente Pañego Lozano a fin de que emita informe en relación con la cláusula vigésimo segunda del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

Emitido dicho informe por el Técnico Vicente Pañego Lozano de fecha 30/05/2023, Cód. Validación: A6SMKTRAPGH25N775KWX97W32.

Esta UnidaTécnica en sesión de fecha 1 de junio de 2023 acordó dar audiencia al licitador GRUPO GALIS WORLD SL, para que en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha del envío de la presente, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta de 20.641,18 euros, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a este efecto.

1. ACTO DE JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Habiéndose comunicado el citado tramite de audiencia al licitador GRUPO GALIS WORLD SL y finalizado el plazo de cinco días hábiles desde la fecha del envío de dicha comunicación, durante dicho plazo el licitador GRUPO GALIS WORLD SL no presentó documentación justificativa.

Por lo que el licitador GRUPO GALIS WORLD SL no ha justificado las condiciones que resultan





Ayuntamiento de Caudiel

susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta de 20.641,18 euros.

Por lo que esta unidad Técnica acuerda excluir la oferta presentada por el licitador GRUPO GALIS WORLD SL, ya que su oferta incurre en oferta anormalmente baja en base a lo establecido en la Cláusula 22 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen el contrato y en el plazo concedido de tramite de audiencia para justificar su oferta anormalmente baja no ha presentado ninguna documentación.

2. ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	REDUCCIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. NIF: A30082945	47.106,70	Por reducir diez (10) días hábiles el plazo de ejecución
2	EXMOVITRAK, S.L.U. NIF: B12923785	46.800,00	Por reducir diez (10) días hábiles el plazo de ejecución
3	JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ S.A. (JUJOSA) NIF: A12088779	46.238,00	Por reducir diez (10) días hábiles el plazo de ejecución
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA NIF: A46015129	47.000,00	Por reducir diez (10) días hábiles el plazo de ejecución
5	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L. NIF: B73222630	45.591,03	Por reducir diez (10) días hábiles el plazo de ejecución

Se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

	LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
1	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. NIF: A30082945	39,98	30	69,98 puntos
2	EXMOVITRAK, S.L.U. NIF: B12923785	46,05	30	76,05 puntos
3	JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ S.A. (JUJOSA) NIF: A12088779	57,19	30	87,19 puntos
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA NIF: A46015129	42,09	30	72,09 puntos
5	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L. NIF: B73222630	70	30	100 puntos

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En consecuencia, la Unidad Técnica propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de la obra de MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL a SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L. NIF: B73222630, por el precio de 45.591,03 € y 9.574,12 € de IVA, por ser el licitador que ha obtenido la mejor puntuación de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta





Ayuntamiento de Caudiel

y no está incurso en prohibiciones de contratar.

Por lo tanto, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L., propuesto como adjudicatario para que presente en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, la siguiente documentación:

- Aporte, en su caso, el compromiso de contar con las capacidades de otras empresas al que se refiere el artículo 75.2 LCSP.
- Aporte, en su caso, la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP.
- Presente cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores.
- Presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Conforme a lo establecido en la clausula vigésimo cuarta del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares si el candidato propuesto no cumpliera adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta y se solicitará la acreditación de estos requisitos a los sucesivos licitadores por el orden de prelación de sus respectivas ofertas establecido por la Unidad Técnica, concediéndose a éstos un plazo de siete días hábiles para aportar tal documentación.

Los certificados aportados en el expediente deberán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 11:56 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal.

